

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	139526
Número de orden de compra a modificar:	46522

Entidad compradora:	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Norte De Santander
Nombre del solicitante:	Dennis Cristal BARRERA COTAMO
Proveedor:	Manufacturas Sumapaz S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-04-27 10:43:19

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-04-29	2020-05-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45967	MOBILIARIO Y DOTACIÓN ESCOLAR	CDP-6620	CDP	6620

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ds02--126 Aula TIM para 40 usuarios	5.0	Unidad	14145551.02	CDP-6620	70727755.10

2	dts02--153 Sala de juntas, sala docente	1.0	Unidad	1364897.96	CDP-6620	1364897.96
3	dts02--157 Silla cafetería auditorio	400.0	Unidad	51183.68	CDP-6620	20473472.00
4	dts02--158 Butaco de laboratorio integrado física química secundaria	60.0	Unidad	51183.68	CDP-6620	3071020.80
5	dts02--164 Silla interlocutora sala docente	300.0	Unidad	170612.24	CDP-6620	51183672.00
6	dts02--172 Módulo 10 casilleros alumnos	44.0	Unidad	404081.63	CDP-6620	17779591.72
7	dts02--174 Mueble de almacenamiento aula TIM	21.0	Unidad	457959.18	CDP-6620	9617142.78
8	dts02--181 Tablero	10.0	Unidad	172408.17	CDP-6620	1724081.70
9	dts02--183 Tablero móvil	10.0	Unidad	278367.35	CDP-6620	2783673.50
10	dts02--189 Puff Biblioteca	13.0	Unidad	386122.45	CDP-6620	5019591.85
11	dts02--IVA	1.0	Unidad	34911530.89	CDP-6620	34911530.89

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El proveedor manifiesta lo siguiente: Debido a la situación y medidas de contingencia en la que se encuentra nuestro país a causa de la pandemia del COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11-03-2020, la cual no nos ha permitido laborar, ocasionando que no podamos cumplir con el objeto contratado en la fecha establecida, motivo por el cual les solicitamos se nos conceda una prórroga hasta el día 29 de mayo del presente, aclarando que una vez se solucionen los inconvenientes, inmediatamente procederemos a realizar lo correspondiente al proceso de producción, despacho y entrega de la dotación contratada; esto considerando evidente la emergencia sanitaria en el territorio nacional declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N° 385 del 12-03-2020, razón que ha afectado el normal desarrollo de las actividades comerciales de la nación y el orden público.

Cristal Barrera C.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Dennis Cristal Barrera Cotamo

Documento: 60399753

Jaime Alirio Carreño Moreno

Firma de proveedor

Nombre: JAIME ALIRIO CARREÑO MORENO

Documento: C.C. 19.266.902 de Bogotá